

REGIONALES

Abogada Luisanyely Puche Sánchez, nueva directora del Consultorio Jurídico de Uniguajira

Pág. 10



JUDICIALES

Asesinan a un hombre de varios disparos en un billar en zona rural del municipio de Barrancas

Pág. 15

Herlinda Toscano habría pagado \$1.7 millones para que asesinaran al funcionario de la Defensoría del Pueblo

Pág. 15



Hallan sin vida a médico molinero José Manuel Aponte Celedón desaparecido en Brasil

Pág. 15

POLÍTICA

Nueva empresa de energía del Caribe y renegociar con Air-e y Afinia, fórmulas del Gobierno para bajar tarifas

Pág. 3

REGIONALES

Tormenta tropical Ernesto provocaría fuertes lluvias con efectos indirectos en La Guajira

Pág. 11



Empresas Minero-Energéticas lanzan diplomado en Narrativas Digitales para fortalecer el periodismo guajiro

Pág. 3

'La historia no contada del gas natural'

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El exministro de minas y energía Amylkar Acosta Medina, presentó en la ciudad de Barranquilla el libro No 48: 'La historia no contada del gas natural en Colombia', una obra que narra los secretos y negociaciones del gas en los últimos años. Durante el evento, el Senado de la República, la Gobernación y la Universidad del Atlántico, y el Canal Regional Telecaribe, exaltaron y resaltaron su experiencia de 49 años en el manejo eléctrico y del gas. En la presentación del libro, Ramón Dávila, Luz Stella Murgas, Juan Manuel Rojas, Ricardo Plata y Carlos Rodado Noriega, hicieron parte del conversatorio sobre la historia del gas natural en Colombia.

Contratista de obras del Hospital de El Molino recibió el 50% del valor total del contrato: gerente

Isabel Aponte, confirmó que a la firma contratista responsable de los trabajos de ampliación se le giró el 50% del valor total del contrato.

La gerente aseguró que en el banco que maneja los recursos del hospital reposa el cincuenta por ciento restante. Pág. 2



REGIONALES

Corpoguajira estuvo en encuentro para actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental

Pág. 11

SOCIALES

Éxito rotundo en la tercera versión de La Guajira Al Calor del Fogón

Pág. 12





Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¡Peligra el San Lucas!

Del nuevo hospital San Lucas en El Molino, solo se encuentran varias vigas de concreto. La obra apenas ha avanzado en un 13%, por eso se declaró la suspensión. El Ministerio de Salud reclama la devolución de más de 7 mil millones de pesos. Al Consorcio Hospital San Lucas, le giraron el 50%. Los dineros restantes se encuentran en el banco. Las calles de El Molino arden por el revuelo. La gente exige claridad.

Aseguradora debe regresar dineros

El plazo para devolver los 7 mil millones de pesos para construir el nuevo hospital San Lucas, está feneciendo. La gerente del San Lucas acaba de solicitar a la empresa aseguradora responder por el 50% entregado al Consorcio. ¿Será que lo devuelven? Los contratistas alegan que no los dejaron trabajar. Que el propio municipio no entregó las licencias para la demolición y la de construcción. ¡No puede ser!

Solo para amigos del Cambio

Extraño el mensaje que envía la senadora Martha Peralta. "Estos son los puestos que se merece la gente que toda la vida trabajó por el Gobierno del Cambio, en lugar de premiar a los que hicieron parte de gobiernos anteriores y que hoy de frente torpedean a la Administración". En su cuenta de X, la congresista guajira advierte: "Aún faltan muchos por entrar al Gobierno". El cambio es fácil, lo mismo que Duque, Santos y demás.

Apelan decisión

Emiliano Arrieta no se rinde. Ayer presentó apelación del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, que dejó en firme la elección del alcalde de Riohacha, Genaro Redondo. ¿Qué argumenta? Por el momento, nada. Solo, elevó el documento acogiéndose a los artículos 243 y 292 del Cpaca. Los exandidatos José Durán, Eriberto Ibarra y Juana Cordero, no se han pronunciado, solo lo hizo en redes Antenor Durán Carrillo.

Con un diplomado de 100 horas de duración

Riohacha busca mejorar índices de competitividad con capacitación en formulación de proyectos

La Alcaldía de Riohacha, en una alianza estratégica con Ecopetrol y la Universidad Antonio Nariño, capacitará a 30 funcionarios en habilidades claves para el diseño y gestión efectiva de proyectos, gracias a un diplomado especializado para la formulación de estos.

El diplomado, que contará con un certificado oficial, tendrá una duración total de 100 horas distribuidas en 7 módulos de formación. Entre las temáticas destacadas se incluyen el diagnóstico participativo y marco lógico ajustado, análisis de viabilidad y sostenibilidad, identificación de fuentes de financiamiento, y el análisis de casos prácticos.



El alcalde Genaro Redondo, miembros de su gabinete, y profesionales de Ecopetrol y la UniNariño.

"Me parece muy importante este diplomado ya que nos va a ayudar a fortalecer nuestras capacidades para formular proyec-

tos, para permitir que los proyectos estén de manera adecuada y a tiempo en el banco de proyectos y realizar todas las contra-

taciones pertinentes para la función pública," compartió Natalia Romero, Directora Distrital de Urbanismo.

En el acto de socialización, que reunió al alcalde de Riohacha, Genaro Redondo y miembros de su gabinete, también asistieron profesionales de Ecopetrol y la Universidad Antonio Nariño - UAN para marcar el inicio de esta valiosa articulación. El mandatario destacó la importancia de este diplomado para fortalecer la proyección institucional y aumentar el índice de competitividad, con la implementación exitosa de proyectos que beneficien a la comunidad; lo que impactará también los ín-

dices de desempeño institucional de la entidad.

Por su parte, Deisy Cala, Coordinadora del diplomado de la UAN compartió que "La formación se basará en la Formulación de Proyectos basados en la Metodología Ajustada, MGA para que adquieran nuevas herramientas para abordar proyectos en diferentes áreas como infraestructura, salud, educación y demás."

Durante el diplomado los funcionarios de diferentes sectoriales de la Alcaldía, no solamente aprenderán a formular sino también a hacerle seguimiento a la ejecución y a garantizar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

El banco tiene los recursos restantes

Contratista de obras del Hospital de El Molino recibió el 50% del valor total del contrato: gerente

La gerente del hospital San Lucas del municipio de El Molino, Isabel Aponete, confirmó que a la firma contratista responsable de los trabajos de ampliación se le giró el cincuenta por ciento del valor total del contrato.

Precisó que en el banco que maneja los recursos del hospital reposa el cincuenta por ciento restante.

"El Ministerio nos pide el recurso asignado, nosotros estamos haciendo lo pertinente haciendo el proyecto de liquidación del contrato para justificarle a ellos que esa plata no la tenemos en el momento solo tenemos el 50% que afortunadamente no se tocó" explicó.

Precisó que se cumplió con el proceso de notificación de incumplimiento a la aseguradora para seguir con la solicitud de cobro de la póliza para poder recuperar esos recursos.

Agregó, que reformularán el proyecto de acuerdo a lo ejecutado para presentarlo al Ministerio de Salud para que avalen

la continuidad de la obra.

Precisó que cuando asumió el cargo el 14 de mayo de este 2024, encontró múltiples oficios de la firma interventora advirtiendo de serios retrasos en las obras contratadas, además de la declaración de posible incumplimiento.

Expresó que los trabajos iniciaron el pasado 20 de febrero y el seis de marzo ya se anunciaba un posible incumplimiento.

Agregó que la firma interventora no avaló ni cuantificó ciertas obras, es decir se advierte de mu-

chas irregularidades técnicas, lo que sirvió de fundamento para la declaratoria del incumplimiento el pasado 22 de julio de este año.

"Ellos presentaron recurso de reposición tanto la aseguradora como la contratista, sin embargo, posterior a eso recibimos la notificación del Ministerio donde nos solicita la devolución de los recursos y ya el 29 se declaró el incumplimiento definitivo y se emitió la suspensión de la licencia de construcción", agregó.



Trabajos iniciaron el pasado 20 de febrero y el 6 de marzo ya se anunciaba un posible incumplimiento..



Ethel Carolina Cerchiaro Figueroa espera consolidar el crecimiento de la sucursal en La Guajira.

Asumió nueva gerente de La Previsora Seguros en Riohacha

La administradora financiera y especialista en gerencia Pública, Ethel Carolina Cerchiaro Figueroa, fue nombrada como la nueva gerente de la sucursal de La Previsora Seguros en la ciudad de Riohacha.

La profesional Cuenta con una destacada trayectoria de 17 años en la com-

pañía, vinculada como intermediaria de seguros y quien ha sido reconocida por su dedicación y experiencia, lo que le ha llevado a ocupar ese importante cargo.

La nueva gerente espera consolidar el crecimiento de la sucursal en el departamento de La Guajira.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Vidente

El abogado Janer Pérez, denunció públicamente que el Concejo de Uribia se negaba a posesionarlo porque tenía compromiso con la profesional Eliane Lizeth Vizcaino Campo. ¿Y qué pasó? Efectivamente el día 12 de agosto solamente asistió a la entrevista la abogada Vizcaino Campo. ¿Y los otros dos que pasaron la prueba? No aparecieron por el recinto. ¿Y entonces? Que la abogada se convierte así en la nueva personera de Uribia.

No se presentaron

Algo sigue pasando en el Concejo de Uribia con la elección del personero. Resulta que en el nuevo concurso el actual personero encargado Carlos Alberto Rangel, logró el mayor puntaje en la prueba de conocimiento, pero como por arte de magia no se presentó para la entrevista. Tampoco se presentó Ángel Martínez Sabino. ¿Y entonces? Solo estuvo Eliane Vizcaino Campo, y como lo dijo el oráculo en su momento, es la nueva personera de Uribia.

Apelan recurso

El abogado Emiliano Arrieta Monterrosa, presentará formalmente el recurso de apelación de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira que negó la demanda por doble militancia contra el acto de elección del alcalde Genaro Redondo. El abogado hace uso de todos los recursos legales para revertir el fallo de primera instancia. El alcalde Genaro Redondo, debe seguir defendiéndose para mantenerse en el cargo.

Eriberto para rato

El ex candidato a la Alcaldía del Distrito de Riohacha, Eriberto Ibarra, sigue dando de qué hablar. El exdiputado se sigue moviendo en el Gobierno nacional gestionando algunas iniciativas para comunidades vulnerables. Eriberto, no ha definido una nueva aspiración, pero tampoco la descarta, por el momento sigue trabajando, renovando fuerzas para las nuevas elecciones que se asoman.

A dos años de la posesión del presidente Petro Amylkar Acosta analizó en un conversatorio las perspectivas del sector minero-energético en el país

En un conversatorio celebrado en la Universidad Simón Bolívar, el exministro Amylkar Acosta Medina analizó la realidad y las perspectivas del sector minero-energético en Colombia, dos años después de la posesión del presidente Gustavo Petro. El evento fue inaugurado por el rector José Consuegra Bolívar y contó con la presencia de expertos y académicos interesados en el futuro energético del país.

Durante la discusión, se abordaron los compromisos asumidos por el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, con los gobernadores de la región Caribe en una reciente reunión. Acosta Medina subrayó la importancia de cumplir estos acuerdos,

que dependen de decisiones por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) y de un posible consenso entre comercializadoras y generadoras de energía sobre la renegociación de los precios de la energía contratada. En este contexto, propuso que las generadoras reduzcan los precios en al menos un 20% para mitigar el impacto de las altas tarifas en los usuarios más vulnerables.

Acosta Medina también expresó su preocupación por la falta de mención en el comunicado oficial de aspectos críticos como el pago de la deuda del Gobierno a las empresas distribuidoras, relacionada con la opción tarifaria de los usuarios de los es-



Acosta propuso que las generadoras reduzcan los precios en al menos un 20% para mitigar las altas tarifas.

tratos 1, 2 y 3. Este pago, señaló, está pendiente de aprobación por parte del Congreso de la República. Mientras tanto, las empresas continúan facturando a los usuarios.

Otro tema que generó

debate fue la necesidad de revisar y reajustar el consumo básico o de subsistencia, que actualmente es de 170 Kwhm. Existe consenso en que este debería incrementarse a 250 Kwhm, una cifra más ali-

neada con la realidad del consumo en los hogares colombianos.

Finalmente, el exministro hizo un llamado a la Creg para que revoque la resolución que obliga a los usuarios a asumir el 100% de los costos de las restricciones. Esta medida, según él, es lesiva para los consumidores y debe ser reconsiderada para que los responsables de las restricciones asuman estos costos.

El conversatorio concluyó con un compromiso de seguimiento al cumplimiento de los puntos acordados y con un llamado al ministro Camacho y a los gobernadores para retomar otros temas pendientes que no fueron abordados en la reunión.

Empresas Minero-Energéticas lanzan diplomado en Narrativas Digitales para fortalecer el periodismo guajiro

La Mesa Más La Guajira de la Andi, como plataforma de articulación de 10 empresas minero-energéticas presentes en La Guajira, y junto a la Universidad Autónoma de Bucaramanga, dieron inicio al Diplomado en Narrativas Digitales para periodistas. Esta iniciativa en su segunda versión, fortalecerá las habilidades de 23 profesionales guajiros en la creación de contenidos digitales multiplataforma, alineados con las tendencias contemporáneas del consumo de información en el actual contexto mediático.

El diplomado se desarrollará en 5 módulos prácticos abordando temáticas como la redacción, planificación de contenidos, posicionamiento SEO, monetización y manejo de crisis, cada una adaptada al contexto de los medios digitales.

Once medios de comunicación locales, 4 periodistas vinculados a otros proyectos profesionales, 2 medios nacionales y 6

instituciones y entidades aliadas de la Mesa como la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía Distrital de Riohacha, Corpoguajira, Evas y Adanes, la Cámara de Comercio de La Guajira y la Universidad de La Guajira son los participantes que fortalecerán sus capacidades en este diplomado de Narrativas Digitales.

Juan José Peñaranda, asesor de comunicaciones de Corpoguajira y participante del diplomado, destaca que "es muy importante porque nos brindan esas herramientas para fortalecer todos los aspectos relacionados con las historias que día a día estamos contando en las redes sociales, esas noticias que estamos publicando acerca de nuestras entidades para que logren cumplir ese objetivo de entretener, educar e informar".

La Mesa Más La Guajira de la Andi y sus empresas afiliadas reafirman su compromiso de contribuir al desarrollo de narrativas,

Nueva empresa de energía del Caribe y renegociar con Air-e y Afinia, fórmulas del Gobierno para bajar tarifas

El Gobierno del Cambio continúa presentando fórmulas para reducir las tarifas de energía en el Caribe colombiano y, para ello, acordó con las autoridades locales, regionales y todos los actores del sector, implementar medidas inmediatas, y otras de mediano y largo plazo.

Durante un encuentro en Barranquilla con los mandatarios locales y regionales integrados en la RAP Caribe (Región Administrativa de Planificación, de la que forman parte las Gobernaciones de Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia, y todos sus municipios), se acordaron las

siguientes decisiones:

1- Renegociación de los contratos entre las empresas comercializadoras Air-e y Afinia con las generadoras de energía.

2- Definir un marco regulatorio para trabajar un mercado especial para los usuarios de estratos más bajos del Caribe, a través de la Creg (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

3- Establecer una mesa de trabajo para articular medidas estructurales y obtener resultados de fondo que garanticen la generación de energía de fuentes renovables, en el marco de la transición energética para estabilizar las tarifas.

"Continuamos con la articulación interinstitucional que nos permita seguir edificando un nuevo modelo con autogeneración priorizando las energías limpias", aseguró el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales, al término de la reunión.

Entre las medidas que entrarán a regir de inmediato, dijo el ministro, están: los acuerdos con las empresas comercializadoras de energía del Caribe "para llevar unas reducciones importantes a los usuarios" en el corto plazo y que se concretarán esta semana.

Para el mediano plazo, destacó las mesas de trabajo para avanzar en la reducción de tarifas y lograr, entre septiembre y diciembre, llegar a 'la tarifa justa' para el Caribe.

El ministro Camacho Morales señaló que se espera, con las empresas de generación y transmisión, gobernaciones y alcaldías, instituciones de regulación y control, y el Gobierno nacional, "concluir la política que hemos llamado de la perinola.



El gobierno acordó implementar medidas con todos los actores para reducir tarifas de energía.



No es justo que los habitantes de estratos bajos en la costa están gastando hasta el 65% de sus ingresos pagando servicios públicos.

Las acciones deben conllevar a incluir más energías renovables

Las generadoras de energía con el sol en las espaldas



Por Jorge Juan Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

Los costeños sin excepción llevamos años pagando unas facturas de la luz que muchas veces triplican o cuadruplican lo que paga un usuario del mismo estrato en el interior del país; es tan agobiante la situación, que el villanuevero hijo del Cuna de Acordeones, Julio Oñate Martínez, compuso una canción titulada 'El Apagón', en la que narra una divertida anécdota sobre el mal servicio de la empresa anterior a Afinia; en ella también se burla de los elevados costos de la luz, las tarifas de energía que en la Costa Atlántica están por las nubes y son una verdadera bomba de tiempo; La Guajira no se escapa; hay que decirle a los Fernández o a 'Cachete' en Villanueva, tierra también de compositores, que componga una canción pero que no sea una Casa en el Air-e.

Las condiciones climáticas excepcionales contribuyen a un consumo eléctrico elevado y cons-



A los gobernadores costeños, solo les queda organizarse en comunidades energéticas.

tante en la región Caribe y este fenómeno climático no respeta pinta ni clases sociales; ya los gobiernos departamentales de la costa se están organizando y ya existen propuestas para que la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme) emita una resolución ampliando el consumo de subsidencia con un valor de 252 kWh/mes en subsidios, en territorios situados entre 0 y 350 m.s.n.m. y temperaturas mayores a 24 °C; Esto aplicaría de acuerdo con el nivel de ingresos de los usuarios y sus condiciones de vida y se financiará con los recursos de los subsidios que hoy van a quienes no los necesitan, una

propuesta cuyo objetivo es el de reducir sustancialmente las tarifas en el Caribe.

Cambios en la fórmula tarifaria, transición a energías limpias y reforma de la ley de servicios públicos son las tres propuestas de solución que el Gobierno nacional viene organizando. Dios quiera y no sea una solución como la de los carrotanques, las acciones deben conllevar a incluir más energías renovables en nuestro sistema y más competencia que garantice un mejor servicio público para la gente; la competencia real, técnica y realizable son las únicas acciones para enfrentar a las empresas

que hoy comercializan la energía eléctrica.

En lo que coinciden todos los expertos en la materia es en que la situación en la costa es muy preocupante e insostenible, no es justo que los habitantes de estratos bajos están gastando hasta el 65% de sus ingresos pagando servicios públicos, como no es equitativa esa diferencia con el interior del país.

Es de recordar que, durante la visita del 7 de mayo a la Costa, el presidente Gustavo Petro impartió el orden de bajar las tarifas asumiendo la deuda de \$6 billones; así mismo, el presidente de Findeter, manifestó que

será esa entidad la que haga los aportes que se requiere para desembolsar \$2 billones a las empresas distribuidoras de energía.

Viviendo en carne propia la costa Caribe; solo les queda a los gobernadores costeños, organizarse en comunidades energéticas, de acuerdo con lo informado por el señor gobernador del Atlántico, las comunidades energéticas en Colombia pueden ser una oportunidad para avanzar hacia la transición energética, democratizar el acceso a la energía y fomentar la participación ciudadana en la generación y gestión de energías renovables, lo que sería la salvación para la gran mayoría de hogares en la costa.

Sin embargo, la implementación de estas comunidades enfrenta varios desafíos que deben abordarse para maximizar su potencial; estos desafíos incluyen aspectos regulatorios, técnicos, económicos y sociales, ya que la gran mayoría de la población eléctricamente subnormal en Colombia se encuentra en la región Caribe, esta solución ayudaría a atender las necesidades energéticas; tiene los gobernadores de la Costa Caribe el recibo en sus manos y si lo ayudan a pagar harán historia y así les cumplirán a sus gobernantes.

Nadie puede estar por encima de las instituciones y las leyes

Al Ejército de la patria debemos apoyarlo



Por **Hernán Baquero Bracho**

hbaquero@hotmail.com

Lo que ha venido ocurriendo en el Cauca y en parte del sur del país, contra el Ejército Nacional, ha sido humillante y bochornoso, para las instituciones que guardan el orden y la seguridad del país. Humillante, por la forma como han sido maltratados, el contingente de la patria con ofensas e insultos por parte de los indígenas por una parte, con la excusa malsana de que están cansados de la guerra en su territorio, presuntamente haciéndole el juego a las Farc, como si esta región de la patria no fuera parte de Colombia y por otro lado por los grupos armados ilegales.

Bochornoso y vergonzoso, porque actos como estos jamás se habían visto, lo que genera y ha generado indignación nacional por la forma como fueron tratados los integrantes de nuestro glorioso Ejército y con mucha responsabilidad por parte del Ejército, no generó una reacción mayor ante los atropellos y los vejámenes de que fueron parte en los hechos relacionados.

Da tristeza como en este Gobierno los soldados de la patria han sido humillados, secuestrados, asesinados y pareciera que al ministro de Defensa le importara un rábano lo que sucede con el Ejército Nacional.

Lo ocurrido y ocasionado por los indígenas del Cauca, contra las fuerzas del orden, es inaceptable desde todo punto de vista y violatorio de la Constitución Política, nuestra Carta Magna y más grave lo ocurrido en noviembre del año 2023 en Plateado, Cauca por las disidencias de las Farc y los grupos armados ilegales. Sólo entre octubre y noviembre del año 2023 decenas de soldados fueron secuestrados, expulsados e incluso asesinados. Ante este panorama el coronel Carlos Martínez Caballero, veterano del Ejército Nacional, sostiene que en la actualidad, para los militares y miembros de la Policía 'no hay garan-

tías' y el coronel (r) explicó que esta sensación se ha incrementado por los ataques hacia las fuerzas militares y ante la 'ausencia de políticas claras' por parte del Gobierno nacional para enfrentar las amenazas de los grupos armados ilegales ¿Qué se han creído los indígenas, que ellos pueden legislar a motu proprio, en un país que se rige por la ley y el orden.?

En este Gobierno ellos, los indígenas han tomado mucho auge, como si en sus territorios, sólo ellos tienen la autoridad, si a esto no se le pone coto, estaremos viviendo una Patria Boba, de ingrata recordación en nuestro país, si el presidente de los colombianos no actúa con pulso firme se le puede salir de las manos. Lo que están tratando de hacer los indígenas del Cauca, que se supone que fuerzas oscuras están detrás de estos propósitos, pero también los grupos sub-

versivos que se han apoderado de territorios, donde mandan e imponen su ley.

Ojo, presidente, este puede ser el detonante de incalculables desproporciones en la nación.

La función del Ejército de Colombia es preservar el orden y la seguridad de todos los colombianos. El Ejército colombiano siempre ha mantenido credibilidad y confianza de sus conciudadanos.

Que ha habido fallas en el pasado, si las ha habido, pero estas han sido superadas y nuestro Ejército en cabeza de su ministro de Defensa (quien ha tenido más desaciertos que aciertos) y los altos mandos militares han vuelto a colocar en alto la Institución que no puede ser mancillada jamás por hechos ocurridos y de conocimiento público y todos sin distinción de raza, ideología, debemos apoyar y continuar dándoles esa confianza, porque ellos representan la salvaguarda de nuestras Instituciones, donde a diario se entregan de forma heroica, por el amor a nuestro país y el cumplimiento de los deberes en bien de todos los colombianos. Con todo el respeto que se merece el ministro de Defensa pero a las claras pareciera pusilánime de los grupos ilegales y no es contundente en sus acciones.

En todos los rincones de la patria, el Ejército cumple de manera cabal, con

honestidad, con pundonor y valor, con que defienden a nuestro país con heroísmo y coraje.

¿Cuántos soldados de la patria, no han dado la vida por su país? Defienden a capa y espada la institución y el sistema jurídico de la nación contra la subversión como es el ELN y las disidencias de las Farc, contra el narcotráfico y las bandas criminales que vienen azotando todas las regiones.

El Ejército colombiano salvaguarda las fronteras patrias, sobre todo con países como Venezuela y Ecuador, donde el nuevo socialismo está imponiendo sus tesis y sus demagogias baratas. Colombia es un Estado de Derecho y nadie puede estar por encima de las instituciones y las leyes.

El problema de los indígenas del Cauca y de las disidencias de las Farc tienen un trasfondo social y es el Gobierno nacional quien debe tomar las medidas de un Estado incluyente para solucionar los miles de problemas que ellos y en otras regiones de la patria padecen, pero ello no les da el derecho para tratar de legislar con sus leyes por encima de las nacionales y de la constitución.

Al Ejército de Colombia debemos brindarles el apoyo incondicional a todos los colombianos para que continúen cumpliendo con la salvaguarda de la ley y el orden.



En este Gobierno ellos, los indígenas, han tomado mucho auge, como si en sus territorios, sólo ellos tienen la autoridad.



El sector minero en general se ha visto sacudido por anuncios y decisiones que ha venido tomando el Gobierno nacional.

Ello se ha traducido en más de 5.000 trabajadores cesantes

La mala hora de la minería



Por Amylkar Acosta Medina
www.amylkaracosta.net

En el Programa de Gobierno del presidente Petro se planeó el 'desescalamiento gradual' del modelo extractivista. Empezaremos un desescalamiento de la dependencia del petróleo y el carbón. Y fue enfático al afirmar que "en nuestro Gobierno se prohibirá la exploración y explotación de yacimientos no convencionales (YNC), se detendrán los proyectos piloto de fracking y el desarrollo de yacimientos costa afuera. No se otorgarán nuevas licencias para la exploración de hidrocarburos, ni se permitirá la gran minería a cielo abierto". Estábamos, entonces notificados lo que se nos vendría pierna arriba.

Sin proponérselo, sólo porque por fuerza de las circunstancias le quedó servida la ocasión para poner en práctica el 'desescalamiento' del denostado modelo 'extractivista' e impedir la gran minería a cielo abierto, en este caso de carbón, el departamento del Cesar se convirtió en el escenario perfecto para implementarlo. En efecto, el 4 de febrero

de 2021 Prodeco, empresa carbonera subsidiaria de la multinacional Glencor le devolvió al Estado colombiano dos títulos mineros, de las minas de Calenturitas y La Jagua, a la Agencia Nacional Minera (ANM). Esta decidió no reabrir las ni reasignar tales títulos, con el firme propósito, como lo dijo su presidente Luis Álvaro Pardo, de pasar del 'extractivismo a una economía productiva'.

Ello se ha traducido en más de 5.000 trabajadores cesantes y la pérdida de cuantiosos ingresos para la nación, para el departamento y los municipios, al tiempo que se están dejando de exportar 15 millones de toneladas. El único rastro que ha dejado en el territorio el fermentado paso hacia una 'economía productiva' es el publicitado piloto distrito minero especial para la diversificación productiva, que nada les dice a los damnificados por este cierre intempestivo de la actividad minera en ese corredor.

Si bien el Gobierno, pensando con el deseo, puede mostrar este caso como su contribución a la descarbonización y al cumplimiento de la meta de Colombia de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lejos de ello, la demanda por carbón en el mundo alcanzó sus máximos históricos en los años 2022 y 2023, consumiendo 8.300 millones y 8.500 millones de toneladas, respectivamente. Bien dijo Keynes que toda demanda crea

su propia oferta, de modo que mientras se siga demandando, como se está demandando, algún país, distinto a Colombia, lo va a producir y exportar, quedándose Colombia con el pecado y sin la gracia.

Lo propio puede afirmarse con respecto a la absurda decisión del Gobierno de prohibir las exportaciones de carbón a Israel, por motivaciones políticas. De darse este paso, Colombia dejaría de exportar 2.45 millones de toneladas/año por un valor aproximado a los US \$500 millones, además de \$650 mil millones que se dejarían de recibir por concepto de regalías, impuestos y contribuciones. Solamente los departamentos del Cesar y La Guajira verían diezmos sus ingresos por concepto de regalías en más de \$100 mil millones.

El sector minero en general se ha visto sacudido por anuncios y decisiones

que ha venido tomando el Gobierno que son atentatorios contra la confianza inversionista, tales como el proyecto de ley minera, que pretende reformar el Código de Minas, al tiempo que inaplica las normas vigentes y decreta 'distritos mineros' a su libre albedrío y la ANM se distrae con el embeleco de crear un nido burocrático más con el rimbombante nombre de Ecominerales, con la pretensión de competir con la empresa privada, a la que en lugar de estimularla se le pretende arrinconar. No es un secreto para nadie que esta es una mala hora para la minería.

Tanto más en cuanto que se está satanizando esta actividad, de la cual dijo refiriéndose a Drummond, una de las multinacionales más importantes, que está desarrollando su actividad extractiva en el departamento del Cesar y la portuaria en el departa-

tamento del Magdalena, el presidente de la ANM Luis Álvaro Pardo, "el tren de esta compañía que transporta carbón desde sus minas en el Cesar hacia el Puerto en Ciénaga para ser exportado 'lleva el veneno' no sólo a Europa sino a toda la humanidad. Hoy podríamos decir que este tren, en realidad, está transportando cadáveres, no están ahí, los van a producir sólo porque unas empresas tienen codicia de ganar antes de permitir que la vida sea en el planeta". ¡Qué tal esto!

La hostilidad hacia la actividad extractiva, se pone de manifiesto en el esperpento jurídico de un decreto del Ministerio de Ambiente, el 044 de 2024, a través del cual se arroga unas competencias desmedidas y se lleva de calle el principio constitucional de la autonomía territorial, así como sucedió con la delegación de la autoridad minera al departamento de Antioquia, que se revirtió. Según la norma cuestionada, al declarar un área como 'reservas temporales' y so pretexto de protegerlas, puede iniciarse un proceso que puede "culminar con la restricción o exclusión definitiva de la minería", aun tratándose de aquella amparada por la ley. Con señales como estas se está espantando a la inversión y a los inversionistas del sector. La política minera de este Gobierno, entonces, se debate entre la coherencia y el dogmatismo, pero alejados del realismo y el pragmatismo.



La política minera de este Gobierno se debate entre la coherencia y el dogmatismo, pero alejado del realismo.

Empresa energética del Caribe

Los gobernadores de la costa Caribe confirmaron la creación de una empresa de generación y distribución energética aprovechando las bondades de sus recursos naturales como la fuerza de sus vientos y el sol.

La iniciativa busca de alguna manera superar las dificultades de la actual prestación del servicio por parte de las operadoras Air-e y Afinia, para brindar un servicio óptimo con tarifas bajas.

El proyecto cuen-

ta con el apoyo del Gobierno nacional a través del ministerio de Minas y Energía, y los gobernadores a través de la RAP, quienes se reunieron recientemente para avanzar en el tema.

En el encuentro de los gobernadores con el Gobierno nacional se explicó que la propuesta incluye la identificación y vinculación de inversionistas, la conformación del equipo técnico y la estructuración financiera, pasos fundamenta-

les para concretar el proyecto.

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, es un convencido que la costa Caribe tiene cómo generar y distribuir energía aprovechando el viento y el sol, contribuyendo así al esquema de transición energética que impulsa el Gobierno nacional.

El mandatario de los guajiros es un convencido que del departamento le sigue ofreciendo muchos beneficios económi-

cos al país a través de la explotación de sus recursos naturales como el carbón el cual no es retribuido como se merece el territorio, por eso en esta oportunidad esperan que el Gobierno nacional brinde todo su apoyo a la creación de la empresa de energía caribe lo que ayudará a que el Departamento por fin pueda transitar camino al desarrollo económico y social.

"En La Guajira Dios nos premió con una ubicación estratégi-

ca; tenemos el mejor sol, el mejor viento y son mediciones que ya se tienen. Eso lo pongo al servicio de la RAP para fortalecer nuestras estrategias de energía renovable y hacernos más competitivos y productivos con fortalezas que ya tenemos en el departamento de La Guajira", expresó el mandatario en la reunión de la RAP.

En el encuentro de los gobernadores quedó claro que la región Caribe cuenta con una potenciali-

dad energética que permite estructurar la iniciativa, y se apreciaron estrategias desarrolladas en el sector privado que podrían integrarse a la operación de la nueva empresa energética; proyectos múltiples de energías renovables como la solar, energía eólica, hidrógeno verde o el biogás, y también energías no renovables más limpias en su producción, teniendo en cuenta las ventajas en gas natural del territorio, entre otras de estas fuentes.

Política sí, pero en paz y sin odios



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

El odio en la política, bien sabemos y demostrado está históricamente hasta la saciedad, es un todo absurdo que a nada positivo conduce para la perspectiva y el porvenir de los pueblos; de allí que llame

la atención que se siga insistiendo en tal práctica, que se siga cultivando con poder ciclónico en nuestro país y para desgracia de todos marcando la vida política, mediática y social, hasta tal punto, que da pavor abrir la prensa escrita o asomarse a los televisivos, ya que desafortunadamente los medios de difusión televisivos también están demasiado contaminados y participan abiertamente de la división que nos tiene irremediablemente hendidos.

La política, que debía ser faro de convivencia y el conjunto de actividades que se asocian con la toma de decisiones en grupo, u otras formas de relaciones de poder entre individuos, como la distribución de recursos o el estatus, ser ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses de comunicación pública, dicen de ella muchos, con sobrada razón en sentir de algunos, que todo lo convierte

en pestilente, en nauseabundo, que todo lo contamina, y que además llevan los políticos a las sociedades a territorios de miedo, al rebasar los límites de la democracia.

No hay derecho que luego de tantas vicisitudes en el tiempo, el respeto a las ideas, creencias y prácticas diferentes o contrarias a las propias no se dé y pervivan actitudes intransigentes en el seno de la política y de la sociedad que ya están alcanzando el punto de saturación del odio visceral al adversario, hasta destrozarlo dialéctica

y políticamente, por ahora. De seguir en esta espiral, en esta tónica irracional, no hay que descartar que la intolerancia y el odio lleguen a la violencia física, como vemos sigue pasando en escenarios políticos a lo largo y ancho tanto del país como de la comunidad de naciones.

Hay definitivamente que llegar a grandes acuerdos para alumbrar cambios que nos garanticen mejores años de estabilidad y progreso, buscar consensos y no seguir sembrando el odio que desciende raudo por el

cuerpo social de la patria. Debemos con cordura advertir que el discurso del odio es una amenaza para la democracia, integración y la cohesión social; y que además, hay que restaurar la convivencia cívica, lo que requiere de la colaboración de la sociedad toda, empezando por los políticos, puesto que el odio en la política es un mal mayor que a nada bueno conduce de cara al porvenir ciudadano y comunitario.

Otro aporte del doctor Luciano Aponte



Por José Manuel Aponte Martínez

sagitario.diciembre14@hotmail.com

En el Hotel Sonesta tuvo lugar un acto del cual nuestra prensa (Valledupar) no participó y por ello, pasó casi desapercibido para mucha gente. Claro, como no era un espectáculo con acordeón, caja, guacharaca y cantantes, nuestros periodistas lo ignoraron, porque aquí lo único que vale y resaltan es el vallenato y con ello el ron y la pachanga y por eso tenemos el deshonroso título como primeros consumidores de whisky en el mundo, el Old Parr que el Buchanan lo está desplazando.

Verdad que sí, nuestra música es la actividad más rentable y representativa, pero hay otras científicas y culturales que también hay que distinguir como la llevada a cabo en el Sonesta por la Asociación Colombiana de Gastroenterología con la presencia de su presidente Diego Mauricio Aponte, a quien no conozco ni sé de dónde es, pero para mí, todos los Aponte son familia y con el concurso del ilustre gastro José Antonio Orozco como coordinador con la ayuda de otros como José Jaime Zúñiga, mi pariente Rodrigo Tabora, los hermanos Lara Ustariz, Germán Carvajal, Armando Barros Rada y otro no menos importantes. Ahí tenían que estar haciendo presencia y dándole grandeza al acto científico los doctores Mar-

celo Calderón, mis parientes Guillermo Orozco Martínez y Paula Daza Martínez, Afranio Restrepo, Miguel Mora, Juan Lara Mazenet, mi colega José Manuel Romero Churio, Pedro Rodríguez y mi émulo en billar el gran anestesiólogo Jaime Barros Pimienta.

Fue un acto científico con la presencia de lumbreras de esa rama de la medicina como Fabián Juliao, William Otero y María Teresa Galeano, entre otros, y en donde demostramos que estamos preparados para desarrollar esos grandes eventos, con buen personal humano y excelentes escenarios que reúnen todas las condiciones para hacerlo cómodamente.

Y ahora, a lo que voy. Otro aporte, de los tantos que ha hecho Luciano Aponte López, en el interme-

dio el lanzamiento del libro 'La Medicina en el Valle del Cesar y Ranchería', con prólogo del doctor Jorge Padrón Mercado, ilustre proctólogo, que ya hace parte de la familia Aponte, donde su autor gran médico y ahora ilustre escritor, con fluida pluma y agradable estilo nos deleita contándonos la historia médica de esta región y citando a los galenos desde los Pavajeau y Maya, pasando por Pupo, Valle Meza en Valledupar, José Alfonso y José Alberto Martínez Quintero, Gonzalo Martínez Ariza, Juventino Martínez, Juan Carlos Orozco y Marceliano Ferreira en Villanueva, el doctor Daza, Danies y Henríquez en la provincia, hasta los de hoy con Fabián Daza en Bogotá y Gustavo Aroca Martínez en Barranquilla,

José Manuel Martínez Pavajeau, Álvaro y Hernán Aponte Penso en Valledupar entre otros y en donde los doctores Leonardo Maya y Alcides Martínez Calderón mi inolvidable tío, Germán Vargas Lobo, Esteban Cuello, Hermes Pumarejo, Tico Aroca y Enrique Castro, son personajes centrales que dejaron profundas huellas en la historia médica de la región; además resalta la labor desarrollada por personas afines a la ciencia médica como los farmacéutas Joaquín Campo y 'El Mono' Calderón con sus respectivas droguerías Sonia y Loperena.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Por Iliana Curiel Arismendy
Médica Pediatra

La partería wayuú, tradición ancestral que cuida la vida desde la concepción hasta los primeros años, es un tesoro cultural que requiere reconocimiento y protección.

En las tierras áridas de La Guajira, donde la cultura wayuú vive a través de sus costumbres y dialectos, las parteras desempeñan un papel esencial en la comunidad, asegurando el bienestar materno e infantil con prácticas transmitidas por generaciones. Sin embargo, su labor enfrenta desafíos significativos que exigen atención urgente, sobre todo considerando el reconocimiento que ha recibido la partería en otras regiones de Colombia.

Reconocimiento y patrimonio cultural: un paso necesario para la guajira

La partería ha sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, destacando su valor no solo como práctica médica, sino como manifestación cultural importante.

La Corte Constitucional de Colombia también ha reconocido la partería como saber ancestral y patrimonio cultural de la nación, exhortando al Ministerio de Salud a integrar a las parteras en el Sistema de Seguridad Social en Salud y al Congreso a legislar al respecto.

Este reconocimiento, aunque significativo, se ha centrado en la región pacífica, donde la partería es ejercida predominantemente por comunidades afrodescendientes, dejando a las parteras de otras regiones, como La Guajira, en segundo plano. Es urgente que este enfoque de protección y reconocimiento se extienda a la región Caribe, donde las parteras wayuú desempeñan un papel crucial en el cuidado de la gestación y el nacimiento, en una región con altas tasas de mortalidad materna y neonatal.

El Valor cultural de la Partería Wayuú

El oficio de partería en el pueblo wayuú es ejercido predominantemente por mujeres, aunque también hay hombres. Su sabiduría se basa en el conocimiento heredado y en una profunda conexión con su entorno natural. Utilizan hierbas medicinales, prácticas de sanación y reco-



La médica Iliana Curiel, advierte que la partería wayuú es una labor sagrada.

Prácticas transmitidas por generaciones Partería Wayuú: Custodias de la vida desde la más tierna infancia

mendaciones basadas en la observación de la naturaleza para asegurar que las madres y los recién nacidos reciban cuidados adecuados durante y después del embarazo.

En la cultura wayuú, la partería es una labor sagrada y de gran reconocimiento. Las parteras no solo asisten en el parto, sino que también acompañan a la madre durante todo el embarazo, proporcionándole apoyo emocional y físico.

Aunque la partería wayuú abarca diversas funciones y roles, no existen muchos documentos académicos que clasifiquen formalmente estos roles de manera específica.

La información disponible proviene principalmente de estudios etnográficos y entrevistas, así como de la observación de sus prácticas en las comunidades wayuú. A continuación, se presentan algunos de los roles más mencionados:

1. Parteras tradicionales: Especializadas en la atención del parto, reciben al recién nacido, manejan el proceso del alumbramiento y garantizan el bienestar de la madre y el bebé durante y después del parto.

2. Consejeras prenatales: Acompañan y asesoran durante el embarazo, brindando recomendaciones sobre el cuidado prenatal, la alimentación y la preparación para el parto, similar al trabajo de ginecólogas.

3. Especialistas en hierbas medicinales: Conocedoras de hierbas y plantas medicinales, preparan remedios naturales para apoyar la salud de la madre, facilitar el parto y promover la recuperación

postparto.

4. Facilitadoras de la fertilidad: Ayudan a mujeres con dificultades para concebir, utilizando hierbas y prácticas tradicionales para tratamientos que aumenten la fertilidad.

5. Cuidadoras de recién nacidos: Se enfocan en el cuidado del recién nacido, asegurando su salud y proporcionando orientación a las madres sobre lactancia y cuidado infantil.

Interculturalidad y Apoyo a la Partería Wayuú

En un contexto donde la modernidad y la tradición a menudo entran en conflicto, es crucial adoptar un enfoque intercultural que valore y promueva las prácticas propias de las comunidades indígenas.

La partería wayuú es un ejemplo de cómo las prácticas tradicionales pueden coexistir y complementarse con la medicina moderna, siempre que se respete la autonomía cultural de las comunidades wayuú.

Desafortunadamente, en La Guajira no existe una red organizada de partería que integre y coordine a estas parteras en

sus territorios. Esta falta de integración limita el reconocimiento y apoyo de estas prácticas por el sistema de salud y la sociedad en general.

Es fundamental documentar las prácticas de las parteras wayuú, no solo para preservar este patrimonio cultural, sino también para garantizar que las futuras generaciones puedan acceder a este conocimiento valioso.

Educación Intergeneracional: Un legado por preservar

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las parteras wayuú es la falta de una estructura que facilite la transmisión de conocimientos de una generación a otra. La educación intergeneracional es esencial para asegurar que las jóvenes wayuú puedan aprender estas prácticas y eventualmente asumir el rol de parteras en sus comunidades. Esta educación debe enfocarse tanto en las técnicas de partería como en los valores y principios que subyacen a estas prácticas, como el respeto por la vida, la solidaridad y la conexión con

la naturaleza.

Parteras Wayuú: Guardianas de la vida y la supervivencia

Durante la Semana de la Lactancia Materna, participé en un encuentro de parteras y parteros wayuú en la IPS Indígena Outajia-pulee en Uribia; escuchar a Luis Ángel, Anita, Simona, Antonio, Mery, Blanca, Josefa y Rosario fue una experiencia que me reafirmó la importancia de su labor en la comunidad. Ellos compartieron sus conocimientos sobre cómo cuidan la gestación utilizando hierbas naturales y las recomendaciones que brindan a las gestantes para asegurar un embarazo saludable. Su enfoque en la lactancia materna es especialmente notable, ya que saben cómo identificar y tratar signos de alarma durante la lactancia, lo cual es esencial para garantizar la salud tanto de la madre como del recién nacido.

Uno de los aspectos más fascinantes de este encuentro fue aprender cómo las parteras wayuú están introduciendo cuidados del recién nacido que salvaguardan la supervivencia al nacer. Por ejemplo, tienen técnicas específicas para ayudar al recién nacido a respirar, lo cual es crucial en un contexto donde el acceso a servicios médicos especializados puede ser limitado.

Un llamado para avanzar hacia una Red de Partería en La Guajira

El reconocimiento de la partería como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y su integración en el sistema de salud son pasos importantes, pero insuficientes si no se extienden a todas las regiones de Colombia. La creación de una red de parteras en La Guajira es esencial para asegurar que las prácticas y conocimientos wayuú se preserven, fortalezcan y evolucionen. Tal red facilitaría la capacitación, el intercambio de conocimientos y la documentación de prácticas tradicionales, asegurando que este legado cultural perdure.

#LaSaludEsPolítica: Insto a las instituciones gubernamentales, a la cooperación internacional y a la sociedad civil a crear y apoyar escenarios propicios para la creación de esta red. En un contexto donde las comunidades wayuú enfrentan desafíos significativos, como la desnutrición y las altas tasas de mortalidad infantil, es imperativo promover políticas y programas que reconozcan y apoyen el trabajo de las parteras. Estas mujeres y hombres no solo son cuidadores, sino también líderes y defensores de la salud y el bienestar en sus comunidades.



La partería wayuú es un ejemplo de prácticas tradicionales que pueden complementarse con la medicina moderna.

Cuarto encuentro en la comunidad de Jamuchencho en el sector de La Sabana Comunidades wayuú a través del diálogo genuino aportan en la formulación de una política para el efectivo derecho a la salud

El Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuú de La Guajira, Akalinjirawa, siguen avanzando en el diálogo genuino con las Autoridades Tradicionales y el Pueblo wayuú con el desarrollo de las jornadas de socialización en el marco del convenio de Asociación No. MSPS-974-2024 suscrito entre el que tiene por objeto desarrollar de manera exclusiva las acciones tendientes a cumplir la Sentencia T-302 de 2017 y sus autos de trámite.

Con el desarrollo de este convenio se busca formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todos los wayuú, a través de los siguientes alcances:

1. Contratación de Talento Humano del Equipo Técnico, quienes conformarán la mesa técnica multipartita acordada en Irraipa, en garantía del diálogo genuino.

2. Socialización del Plan Provisional de Acción ordenado a través del Auto 696 de 2022 y 1290 de 2023 como Medida Cautelar en los cuatro municipios objeto de la sentencia con las Autoridades Tradicionales en garantía del objetivo constitucional No. 8.

3. Socialización y acuerdos frente al decreto 1270 de 2023. Modelo de Salud propio e intercultural.

4. Selección del personal wayuú para su formación como promotores de salud.

5. Avance en la construcción del Modelo de Salud con Enfoque Intercultural Wayuú.

Los días 18 y 19 de julio se desarrolló en la comunidad indígena de Jamuchencho, sector de La Sabana, jurisdicción del municipio de Manaure, el cuarto encuentro con las autoridades indígenas del sector donde participaron en promedio unos 400 asistentes; en ese espacio comunitario a los asistentes se les socializó sobre el plan provisional de acción Auto 696 del 2022 y 1290 de 2023, los acuerdos frente al decreto 1270 de 2023 para la adecuación del modelo de salud intercultural, conformación del equipo técnico wayuú en el marco de la mesa técnica de salud, selección del personal que se formará como promotores de salud y garantía



En los encuentros se han recogido diversas percepciones en la prestación de servicios de salud a las comunidades.



Se busca implementar el proceso de construcción del Modelo de Salud Propia.

del diálogo genuino, en el desarrollo de estos encuentros, se han recogido diversas percepciones de la comunidad wayuú alrededor del enfoque diferencial en la prestación de los servicios de salud a las comunidades indígenas, quienes exigen o esperan del nuevo modelo al menos las siguientes garantías: (i) producir y emplear sus propias medicinas tradicionales y curativas; (ii) organizar y prestar los

servicios de salud bajo su propia responsabilidad y control; (iii) organizar y prestar los servicios de salud por los miembros de las comunidades indígenas conforme a sus convicciones y creencias; y por último, (iv) intervenir en la planeación, administración y ejecución de los servicios de salud. La Corte ha resaltado, con el ánimo de reivindicar los derechos de los miembros de las comunidades

indígenas, que el Estado tiene el deber de construir un sistema de salud acorde a las diferencias y necesidades propias de los pueblos indígenas.

Cabe destacar la importancia que tiene para el Gobierno nacional poder consultar y concertar con las bases del pueblo wayuú una propuesta de intervención en salud que obedezca a las realidades del territorio y que tenga en cuenta su cosmogono-

nía desde sus saberes de la medicina tradicional centrada en el individuo como razón de ser del modelo de salud que se adopte; para ello hemos considerado que participación de las comunidades indígenas es obligatoria, en aras a respetar los derechos de autogobierno y participación democrática con la que cuentan estas comunidades; dicha participación no sólo se encuentra regulada en el ámbito nacional, sino que también, es uno de los derechos con mayor relieve e importancia reconocidos en el Convenio 169 de la OIT.

Bajo estos preceptos lo que se busca es implementar como estrategia de participación de las comunidades en el proceso de construcción del Modelo de Salud Propia e Intercultural, la estrategia de Enfoque Territorial Étnico, como herramienta fundamental para entender y comprender las realidades y complejidades de la situación de salud de los pobladores de los 4 municipios objeto de la Sentencia T 302 de 2017.

Establecerá nuevas estrategias institucionales

Abogada Luisanyely Puche Sánchez, nueva directora del Consultorio Jurídico de Uniguajira

A partir de hoy, el Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira (Uniguajira), cuenta con nueva directora para su gestión y desarrollo.

Ella es la abogada Luisanyely Puche Sánchez, egresada de la Universidad Santo Tomás, especialista en Resolución de Conflictos del Alma Máter y también en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia. La profesional cuenta con más de 4

años de labor y compromiso dentro de la institución, en los que ha mostrado el liderazgo con el que asume este reto.

Desde su dirección contribuirá a mantener los estándares de calidad, establecerá nuevas estrategias institucionales, buscará soluciones que beneficien a la comunidad, y sostendrá las relaciones externas para garantizar la eficiencia y el cumplimiento legal del consultorio. ¡Muchos éxitos!



Luisanyely Puche Sánchez, egresada de la Santo Tomás, especialista en Resolución de Conflictos y también en Derecho Público del Externado.



La junta la integran Angélica Cruz, Henry Joiro, José Alfredo Guevara, Fabián Oñate, y Érica Petit.

Trabajarán por intereses del sector Eligen nueva Junta Directiva de Aprolemo para el periodo 2024-2026

La Asociación de Productores de Leche El Molino (Aprolemo) celebró el pasado sábado 10 de agosto una asamblea extraordinaria en la que se eligió la nueva Junta Directiva para el periodo 2024-2026. Los nuevos dirigentes, que asumirán la responsabilidad de guiar a la asociación en los próximos dos años, son Angélica Cruz como presidenta, Henry Joiro como vicepresidente, José Alfredo Guevara como secretario, y Érica Petit y Fabián Oñate como suplentes.

La nueva Junta Directiva se ha propuesto ambiciosos objetivos que incluyen la planificación estratégica para mejorar la producción y comercialización

de la leche, la fijación de precios justos, la gestión eficiente de recursos, y la adopción de nuevas tecnologías que beneficien a los productores asociados. Además, trabajarán en la representación de los intereses del sector ante entidades gubernamentales y en la coordinación de acciones que promuevan la cooperación y el desarrollo sostenible de la industria lechera en la región.

Con esta nueva directiva, Aprolemo busca fortalecer su posición en el mercado y asegurar un crecimiento sostenible que beneficie a todos sus miembros, promoviendo la innovación y el progreso en el sector lácteo local.

1.33 kilómetros de placa huellas serán construidas Iniciarán obras de mejoramiento en vía terciaria que comunica a la vereda La Culebrera en Villanueva

En un esfuerzo por fortalecer el desarrollo agropecuario y productivo del municipio de Villanueva, el ente territorial a cargo de Cielomar Peñaloza de Lacouture a través de la Secretaría de Planeación y Obras han anunciado el inicio próximo de las

obras de mejoramiento en la vía que conduce a la vereda La Culebrera, ubicada en las estribaciones de la Serranía del Perijá, jurisdicción de esta localidad.

Esta obra, que abarca 1.33 kilómetros, y forma parte del compromiso de

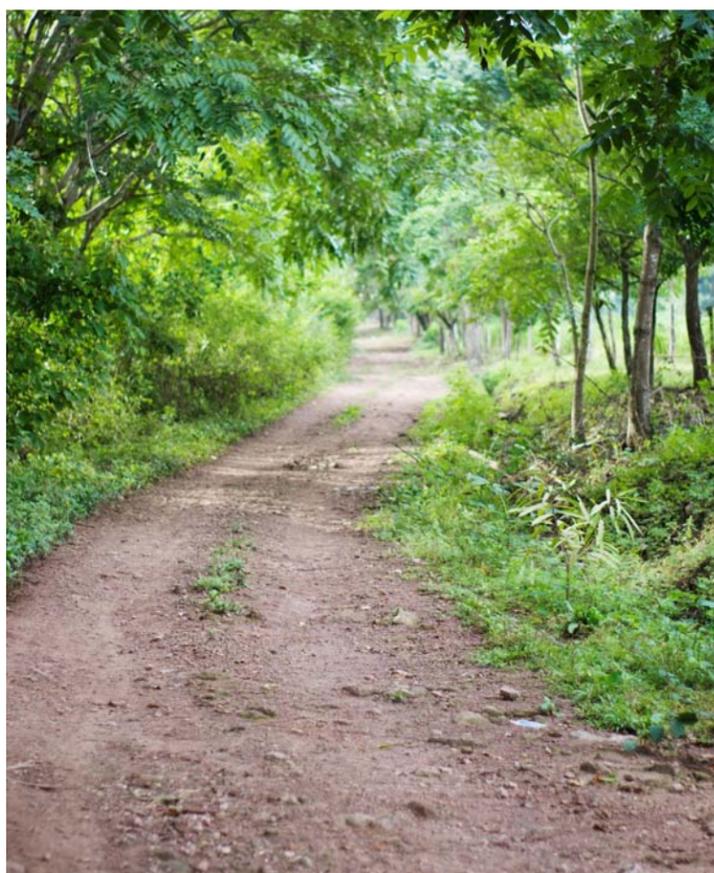
la alcaldesa con la comunidad rural, con el objetivo de mejorar la conectividad y apoyar a los campesinos del sector.

El proyecto, enmarcado dentro del Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal 'Oportunidades para Todos con Sentido Social', busca beneficiar directamente a las zonas rurales, facilitando el transporte y acceso a los productos agrícolas.

La interventoría de la obra estará a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías), y será supervisada por la Secretaría de Planeación Municipal.

"La alcaldesa ha mostrado un firme compromiso con la continuidad y ejecución de nuevas obras que impulsen el progreso de Villanueva. Este proyecto es un paso más hacia el fortalecimiento del sector agropecuario y la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes," afirmó un portavoz de la Administración municipal.

Con estas acciones, la Administración de Peñaloza reafirma su dedicación a promover el desarrollo integral de Villanueva, asegurando que las obras no solo se queden en el papel, sino que se materialicen para el beneficio de todos.



El objetivo de la obra es mejorar la conectividad y apoyar a los campesinos del sector..

El Departamento ha recibido a más de 300.000 migrantes Gobernador de La Guajira alerta por posible crisis humanitaria generada por migración venezolana

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar aseguró a la revista Cambio que, debido a la actual situación que se vive en Venezuela, es posible que la migración desde el vecino país hacia La Guajira se incremente y esto desate una crisis humanitaria.

Ante el medio, el gobernador expresó su preocupación puesto que, según lo registrado en los últimos años, el Departamento ha recibido a más de 300.000 migrantes venezolanos que han sido atendidos con recursos propios de la Gobernación, pero los esfuerzos empiezan a ser in-

suficientes; esta problemática fue expuesta ante Luis Gilberto Murillo, ministro de Relaciones Exteriores, en su reciente visita al Departamento.

"El canciller ha manifestado públicamente que el diálogo es el camino y esperamos que en el menor tiempo podamos brindarle tranquilidad, sobre todo, a la población que colinda con Venezuela. Pero, nosotros manifestamos nuestra inquietud y creemos que es necesaria una intervención especial, teniendo en cuenta las necesidades presupuestales y para poder cubrir

lo que se está padeciendo en La Guajira", aseveró Aguilar.

Una prueba de lo que está ocurriendo en el Departamento, como indicó Aguilar a Cambio, es el asentamiento de 'La Pista', ubicado en el antiguo aeropuerto de Maicao, en donde viven más de 13.000 migrantes y población retornada.

"Es cierto que no es una situación de ahora, pero el ministro todavía no ve la necesidad de una atención especial. Vamos a seguir insistiendo en las próximas mesas que se van a adelantar en con-



Jairo Aguilar, gobernador de La Guajira.

junto con el ministerio. La intervención especial la permite la ley 2135, en su artículo 17, y puede ser una salida presupuestal para atender estos requerimientos", agregó el gobernador de La Guajira.

A las cifras mencionadas por el gobernador Aguilar se suman las deudas generadas en los sectores salud y educación; el primero por 178.000 millones de pesos, que están pendientes por pagar a hospitales, EPS e IPS y, según las cuentas del Departamento, solo se podrán pagar dos de los cuatro años que se adeudan.

En Santa Marta Corpoguajira estuvo en encuentro para actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental

Corpoguajira asistió al encuentro participativo para la actualización de la

Política Nacional de Educación Ambiental que se realizó en el distrito de

Santa Marta. La actividad fue organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y tuvo como objetivo fortalecer la Educación Ambiental en toda Colombia, mediante la implementación de prácticas educativas en todos los ámbitos de la sociedad.

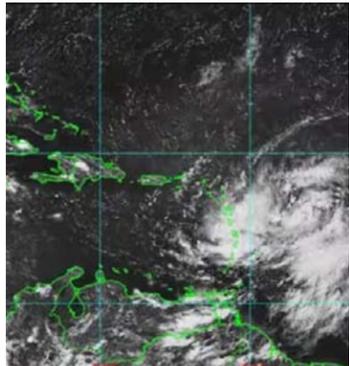
Por la Corporación estuvo el coordinador de Educación Ambiental, Eliumat Maza Samper.



El objetivo del encuentro es fortalecer la Educación Ambiental mediante prácticas educativas.

Tormenta tropical Ernesto provocaría fuertes lluvias con efectos indirectos en La Guajira

La quinta tormenta tropical de la temporada en la cuenca atlántica, denominada "Ernesto", se ha formado con vientos sostenidos de 65 km/h. Según el Centro Nacional de Huracanes (NHC), Ernesto ha desarrollado un centro definido y se desplaza rápidamente hacia el oeste noroeste a una velocidad de 44 km/h. Aunque su trayectoria ha sido ajustada levemente hacia el este, se espera que pase al noreste del Mar Caribe, sin representar una amenaza directa para el Caribe colombiano.



El NHC emitió alertas para varias islas del Caribe.

Sin embargo, las autoridades meteorológicas advierten que Ernesto jalonará la Zona de Confluencia Intertropical hacia el norte del país, lo que podría generar lluvias con descargas eléctricas en la península de La Guajira entre el miércoles y el jueves como efecto indirecto del ciclón.

El NHC ha emitido alertas para varias islas del Caribe, incluyendo San Cristóbal y Nieves, Montserrat, Antigua, Barbuda y Anguila, entre otras. Se prevé que la tormenta produzca vientos con fuerza de tormenta tropical y fuertes lluvias en partes de las Islas de Sotavento a partir de esta noche, y que se acerque a las Islas Vírgenes estadounidenses y británicas, así como a Puerto Rico, el

martes por la noche. Posteriormente, se espera que Ernesto se desplace hacia el Atlántico occidental, alejándose de Puerto Rico a mediados de la semana.

En lo que va de la temporada de huracanes, que inició el 1 de junio, se han formado cinco tormentas tropicales: Alberto, Beryl, Chris, Debby, y ahora Ernesto. De ellas, Beryl y Debby alcanzaron la categoría de huracanes, con Beryl llegando a la máxima categoría en la escala Saffir-Simpson, causando severos daños en el Caribe y en Estados Unidos.

Se anticipa que la actual temporada de huracanes será una de las más activas e intensas en décadas, con la posible formación de hasta 25 tormentas y 13 huracanes, por lo que las autoridades instan a las comunidades del Caribe a mantenerse informadas y preparadas.



La empresa **UTORS SAS ESP** identificada con **NIT 901.524.144-1**, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, y aplicando la metodología tarifaria descrita en la Resolución **CRA 720 de 2015**, Resolución **compilatoria CRA 943 del 2021**, informa a todos sus usuarios que, para el segundo semestre del año 2024, se adoptó la siguiente tarifa para la actividad de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados en el Relleno Sanitario Regional del Norte de La Guajira:

CÁLCULO TARIFA DEL RELLENO SANITARIO UTORS SA ESP

RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015, RESOLUCION COMPILATORIA CRA 943 DEL 2021

TARIFAS SEMESTRE II DEL 2024			
			Var %
CDT	Costo de Disposición final (\$/Ton)	50.068.61	-5.86%
CTL	Costo de tratamiento de Lixiviados (\$/ton)	403.99	50.44%
		50.472.60	- 5.57%

INCENTIVO REGIONAL (DECRETO 920 DE 2013)

0.23% SMMLV	Incentivo regional municipios que disponen en el relleno	3.943.06
-------------	--	-----------------

Sede operativa Kim. 61 vía Maicao - Riohacha Sede administrativa
Calle 13 # 8-94 Piso 3 - Maicao - Tel: 3013382046
E-mail: correspondenciautors@gmail.com

Se realizaron dos conversatorios

Éxito rotundo en la tercera versión de La Guajira Al Calor del Fogón

Con talleres de preparación de arroces guajiros, reconocimientos a portadores de la tradición y el premio al mejor cucayo cerró su variada agenda.

Con una espectacular vista al mar Caribe que aquella mañana les regalaba un azul radiante, en la terraza interior del Centro Cultural de La Guajira, culminó con éxito la tercera versión del encuentro gastronómico y turístico, alrededor de las cocinas tradicionales. En esta ocasión, La Guajira Al Calor del Fogón, evento apoyado desde el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, liderado por la Fundación Mantekilla en alianza con el Banco de la República, sorprendió al público foráneo y local con interesantes conferencias y talleres que tuvieron al arroz como protagonista.

La conferencia inaugural estuvo a cargo de José Pérez Navarro, quien lidera Endémico Lab, llegando desde Panamá a compartir su experiencia como investigador y cultivador de arroz. La interesante programación académica del viernes 2 de



Invitados especiales y equipo organizador de La Guajira Al Calor del Fogón.

agosto tendría como epicentro el Centro Cultural del Banco de la República, con las intervenciones de Beatriz Amaya y Tomás Mestre del Centro de Emprendimiento de la Universidad de La Guajira, así como la conferencia del exitoso chef colombiano residenciado en Madrid, Edwin Rodríguez, dueño del restaurante de comida colombiana Quimbaya, el cual posee una estrella Michelin. Se realizaron dos conversatorios, el primero sobre Alimentación y Patrimonio Cultural el cual contó con la participación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, representado por Mónica Pulido, junto al antropólogo guajiro Otto Vergara y el director de Cultura, Juventud y Género, José Emilio Sierra, en conversación con Esteban

Narváez, gerente de la Agencia Cultural del Banco de la República como moderador. El segundo conversatorio versó sobre Gastronomía y Turismo, moderado por Claudia Ledezma, participando Fernando Quiroz, periodista de El Espectador, Iván Alvear, representante del gremio turístico local, el director de Turismo Departamental Rafael Zúñiga y Miguel Ospino, conocido en redes sociales como @elgolosofoodie.

En esa misma mañana Mateo y Cristhian Sepúlveda, junto a la portadora de la tradición Ana Basilio, lanzan en una entretenida conversación colmada de anécdotas y un toque de nostalgia, el libro La Cocina de Pepina en honor a la gran cocinera María Josefina Yances conocida en vida como 'Pepina' quien falleció en Montería en el 2014 y quien tuvo la grata oportunidad de conocer y disfrutar los sabores de La Guajira.

En la tarde del segundo día, la programación continuaría con el Banco de Alimentos de La Guajira y su directora Rebeca Badillo, exaltando la relación del arroz con la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades. Para cerrar, llegaría el agrónomo Miguel Durango con los arroces de los Montes

de María y luego Jaime Rodríguez del Restaurante Celele ubicado en Cartagena con su presentación sobre los arroces del Caribe, en entrevista con Claudia Ledezma de @foodhunter.

El último día fue quizás el más esperado, por la posibilidad para el público de probar los arroces de La Guajira. Los talleres iniciaron con Leonor Mendoza de Riohacha, en diálogo con Kathy Vergara, enseñando la preparación del inigualable arroz de camarón seco. Continuó Yogletis López quien llegó desde Dibulla a compartir su delicioso arroz de almeja, siendo entrevistada por Jaime Rodríguez. El popular cocinero Marcos Barros, 'Marcon', arribó desde Urumita, preparando el arroz de chanfaina (vísceras de cerdo) en diálogo con Cristhian Sepúlveda. La carismática Elida Inocenta Martínez 'Chenta' de Distracción, cocinó el icónico arroz de libro mientras conversaba con el chef Edwin Rodríguez. De la comunidad wayú Guaymaral, llegó la emblemática portadora de la tradición Zaida Cotes, siendo entrevistada por María Cecilia Restrepo, mientras cocinaba arroz de frijolito guajiro. Por su parte, Remedios Jusayú

de la comunidad Ushuru en Manaure, llegó para compartir su delicioso arroz de cecina, entrevistándola Miguel Durango. La famosa cocinera Luz Darys Cogollo, conocida como 'Mamá Luz', de la plaza de mercado La Esperanza en Bogotá, llegó a preparar su 'arroz espeleuco', conversando amablemente con José Pérez y Edwin Rodríguez. Al término de cada preparación, el público presente degustó de una exquisita muestra de estos arroces con sello de identidad. Finalizaron los talleres con Hidanora Pérez Campuzano y el chef cartagenero Charlie Otero en representación de la Red de Eventos Gastronómicos, preparando un arroz de cerdo apastelado. Cabe destacar, que esa mañana sabatina, ambos lideraron una 'Arrozatón' desde el Parque de la India, donde se entregaron 250 raciones de arroz a población en situación de vulnerabilidad.

En medio de los talleres se hicieron presentes los esperados calderos de cucayo de los participantes del Concurso Intercolegiado de Cucayo, resultando ganador el equipo del Colegio Sagrado Corazón de Jesús conformado por la profesora Gianina Palacio Fontalvo y el estudiante de noveno Simón Rodríguez Brugés con el apoyo de la profesora Fady Cantillo. El jurado calificador estuvo compuesto por los invitados especiales: José Pérez Navarro (Panamá), Iván Saumet (Santa Marta) y María Cecilia Restrepo (Cartagena), quienes tuvieron a cargo la elección, partiendo de varios criterios, entre ellos, la crocancia y el sabor del cucayo presentado por los equipos concursantes.

El talento de la orquesta Despertar Guajiro, al son de música caribeña, despidió a todos los participantes de este extraordinario evento apoyado por la Gobernación de La Guajira, Universidad de La Guajira, Gases de La Guajira, Esepgua, Ecopetrol, Red de Eventos Gastronómicos de Colombia, Arroz La Reserva de la Hacienda, uno de los arroces del mundo con denominación de origen, Restaurante Mantequilla, Banco de Alimentos de La Guajira, Fundación Compartamos la Felicidad e InspirArte, donde el arroz, los sabores y los saberes tradicionales, fueron protagonistas.



Cumpleaños Junior Andrés Pacheco Vega

El joven Junior Andrés Pacheco Vega, celebró su cumpleaños en compañía de familiares y amigos especialmente de su abuelo Afilio José Vega López. Mil felicidades y prosperidad en su futuro como comunicador audiovisual.



Momento de cierre del evento en la terraza del centro cultural de La Guajira.



Se incautaron seis armas de fuego cortas, un fusil traumático calibre 9 milímetros, seis proveedores de diferentes calibres, y 252 cartuchos.

La operación se ejecutó por parte de la Sijín y Ejército Nacional

Dos hombres son detenidos por porte de armas de guerra y otros delitos en Riohacha

Como Óscar Miguel Cortés Salcedo y Samuel Alfonso Castro Epiayu, fueron identificados los dos sujetos capturados en flagrancia mediante un operativo adelantado por la fuerza pública para contrarrestar los diferentes delitos en la capital de La Guajira, como homicidio y hurto que afectan la seguridad ciudadana. El procedimiento se ejecutó mediante una diligencia de allanamiento y registro en un inmueble ubicado en un sector del

kilómetro 5 de la vía que conduce de la ciudad de Riohacha hacia el municipio de Maicao, por parte de los uniformados de la Seccional de Investigación Judicial (Sijín), Interpol y miembros del Batallón de Infantería Mecanizado N°6 Cartagena. En el procedimiento se lograron incautar seis armas de fuego cortas, un fusil traumático calibre 9 milímetros, seis proveedores de diferentes calibres, 252 cartuchos de dife-

DESTACADO
El predio allanado se estaba aprovechando del servicio de energía donde los hoy capturados intimidaban a los funcionarios de la empresa.

rentes calibres, un transformador de 15KVA, 426 metros de cable Aaac y 32 metros de cable trenzado. De acuerdo a labores de campo propias de Policía Judicial, se pudo establecer que el predio allanado se estaba aprovechando ilícitamente del servicio de energía eléctrica donde los hoy capturados intimidaban a los funcionarios de la empresa de energía para no dejarlos intervenir el inmueble. Por tal motivo, Cortes Sal-

cedo y Castro Epiayu, fueron capturados por los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de uso privativo de las fuerzas militares y dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, para la legalización de capturas y audiencias de imputación de cargos.

VISITANOS
diariodelnorte.net
 @diariodelnorteguajira
 @diariodelnorte
 @DiarioDelNorte

Solicitado por Juez de Control de Garantías Cae hombre de 42 años de edad requerido por el presunto delito de abuso sexual en Riohacha

En el marco de la estrategia de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, la Policía Nacional ha llevado a cabo una operación en el Distrito de Riohacha para contrarrestar la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el operativo realizado en la carrera 49 con calle 14F, se procedió a la

captura de Ever José Meza Arrieta, de 42 años, quien era requerido por el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías. La captura de Meza Arrieta responde a una orden judicial por el delito de acto sexual abusivo con menor de 14 años. Tras su captura, el individuo ha sido puesto a dis-

posición de la autoridad judicial competente para seguir con el debido proceso legal. Este operativo reafirma el compromiso de la Policía Nacional con la protección y seguridad de los menores, en el esfuerzo continuo por combatir los delitos que afectan a la infancia y adolescencia en el país.



Ever José Meza Arrieta, está siendo requerido por el Juzgado Tercero Penal Municipal de Riohacha..

Sujeto es aprehendido portando una pistola sin documentos en el barrio San Martín de Maicao

En el marco de los planes diseñados para contrarrestar el homicidio y garantizar la seguridad en Maicao, la Policía Nacional ha logrado la captura de un individuo por porte ilegal de armas de fuego. El procedimiento, llevado a cabo en la calle 21 con carrera 13, culminó con la captura de Eric Enrique Ramírez Valencia, de 31 años. Durante la operación, los policías encontraron en su posesión una pistola marca Sig Sauer PS20, calibre



Los policías encontraron en su posesión una pistola marca Sig Sauer PS20, calibre 9 milímetros, y un proveedor.

9 milímetros, junto con un proveedor y dos cartuchos. Cabe destacar que Ramírez Valencia no contaba con la documentación necesaria para la tenencia de esta arma. El capturado ha sido puesto a disposición de la Fiscalía URI de Maicao, donde enfrentará los cargos correspondientes por el porte ilegal de armas. La Policía Nacional continúa comprometida con el fortalecimiento de la seguridad en la región y con

DESTACADO
El procedimiento llevado a cabo en la calle 21 con carrera 13, culminó con la captura de esta persona, que no contaba con la documentación necesaria para la tenencia de esta arma.

la implementación de estrategias efectivas para la reducción de delitos y la protección de la ciudadanía.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor(a): EDUARDO RAFAEL HERNANDEZ GALINDO identificada (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.006.745.702 de MAICAO - LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 6 No. 65te-80 BARRIO "VILLA MAICAO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con la Calle 6Este y predios de la señora NERIS MERCADO.

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con predios de la señora LILIANA OJEDA.

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de la señora MARINA ALCANTARA

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de la señora BLEIDIS GALINDO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 5 del mes de agosto de 2024.

Gomez NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor(a): ARELIS DE JESUS CARDENAS GUTIERREZ, identificada (a) con cédula de Ciudadanía No. 64.890.262 de MAICAO - LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 3 SUR No. 4-22 BARRIO "VILLA INES", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTICHO METROS CUADRADOS (128 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes

medidas y linderos: POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con predios de la IGLEISIA PENTECOSTAL.

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con la Calle 3Sur y predios del señor MIGUEL MONTAÑO.

POR EL ESTE: mide (16 ML) y colinda con predios del señor LUIS SEPULVEDA.

POR EL OESTE: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora ELSA MILLAN. Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 2 del mes de agosto de 2024.

NICOLAS GOMEZ GUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor(a): MAIWER GADID GARCIA MANJARREZ identificada (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.124.025.651 de MAICAO - LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 3 No. 35UR-BARRIO "VILLA INES", cuenta con una extensión superficial de OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (84.55 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (17.8 ML) y colinda con predios de la señora EDILMA ROSA MEJIA.

POR EL SUR: mide (17.8 ML) y colinda con predios del señor DIOMER GOMEZ.

POR EL ESTE: mide (4.75 ML) y colinda con la carrera 3 en medio.

POR EL OESTE: mide (4.75 ML) y colinda con predios del señor KALED SALAZ BARROS.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 12 del mes de agosto de 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 115

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 118 del 23 de julio de 2024, a la señora: ROSARIO EUGENIA GARCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.694.498, expedida en Barranquilla – Atlántico, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia, a la señora: ROSARIO EUGENIA GARCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.694.498, expedida en Barranquilla – Atlántico, de una vivienda unifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 14H No. 39 – 15, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO

DESCRIPCIÓN	M2
ALCOBA 1	18,55
BAÑO INTERNO CON VESTIER	10,24
ALCOBA 2	13,40
BAÑO INTERNO	3,18
ALCOBA 3	13,41
BAÑO INTERNO	3,16
BAÑO SOCIAL	2,20
ESTUDIO	12,32
COCINA – SALA – COMEDOR	33,68
ZONA DE LABORES	4,42
PASILLO	11,27
ESCALERA	6,12
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	131,95

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCIÓN	M2
-------------	----

BAÑO MUJER	2,86
BAÑO HOMBRE	2,72
SALA DE ENTRETENIMIENTO	19,51
KIOSCO	24,50
CUARTO SAN ALEJO	9,72
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	59,31

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	220,00
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	131,95
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	59,31
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	191,26
ÁREA LIBRE	88,05

ÍNDICE DE OCUPACIÓN 0,609%

ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN 0,86%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales. ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar su uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 016 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 7A No. 22 - 07 cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 20.00 MTS con predios de la señora LUISA MATILDE PACHECO, SUR: EN LONGITUD DE 20.00 MTS con calle 22 en medio y predios del señor EDUARDO PEREZ, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio de la señora YESIS MARIA GOMEZ EPIAYU, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con carrera 8 en medio y predio de la señora SINFOROSA PELAIZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda en material.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) LISANDRO SEGUNDO GOMEZ EPIAYU identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84.008.816. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 006 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 08 de julio del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 14 de agosto de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 015 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 19ª No. 12 – 58 cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 6.00 MTS con predio del señor OSCAR SALTAREN, SUR: EN LONGITUD DE 6.00 MTS con calle 19ª en medio y predios del señor ASTERIO ALFONSO PINTO, ESTE: EN LONGITUD DE 28.00 MTS con predio de la señora CLAUDIA ROSADO, OESTE: EN LONGITUD DE 28.00 MTS con predio de la señora MARIA PINEDO, CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una mejora en material.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) KAREN YULIETH CANTILLO ROMERO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.580.385. Expedida en Riohacha – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 007 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 08 de julio del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 14 de agosto de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 019 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 10 No. 6 - 64 perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 11.00 MTS con predios del sr JEIMAN ROSADO, SUR: EN LONGITUD DE 11.00 MTS con calle 10 en medio y predios de la señora ROSA MARTINEZ, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio del señor JESUS PEREZ, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio de la señora LIBIBETH ACOSTA, CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (330) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de puas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) ANA BEATRIZ URBAY ACUNA identificada (a) con cédula de ciudadanía No. 1.122.813.326. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 010 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 19 de julio del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 28 de agosto de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 017 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 18 b No. 13 -125. cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 20.00 MTS con calle 18 b en medio y predio de la señora ISABEL MONTERO, SUR: EN LONGITUD DE 20.00 MTS con predio de la señora YUDI VIDAL, ESTE: EN LONGITUD DE 20.00 MTS con predio del señor DOUGLAS RAFAEL VIDAL BRITO, OESTE: EN LONGITUD DE 20.00 MTS con carrera 13ª en medio de predio de MARIAN OSPINO, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de puas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) DOUGLAS RAFAEL VIDAL BRITO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84.006.684. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 022 del 2023.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 19 de julio del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 28 de agosto de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 018 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 18ª No. 13 -102. cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.00 MTS con predio del señor DOUGLAS RAFAEL VIDAL BRITO, SUR: EN LONGITUD DE 15.00 MTS con calle 18ª en medio y predio de la señora CARMEN SOLANO, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio de la señora MELBA VIDAL, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predios de EUFEMIA VIDAL Y YUDI VIDAL, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de puas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) DOUGLAS RAFAEL VIDAL BRITO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84.006.684. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta

En un hecho de intolerancia

Asesinan a un hombre de varios disparos en un billar en zona rural de Barrancas

Al parecer en un hecho de intolerancia es asesinado un hombre de cinco impactos de bala por otro sujeto que lo amenazó de muerte, cuando se encontraba departiendo bebidas embriagantes con unos amigos en un billar y fue atacado a bala por su victimario.

Se trata de Alex Javier Pupo Romero de 58 años de edad, natural de la ciudad de Valledupar -Cesar, quien se encontraba departiendo en el billar cuando llegó un sujeto hasta donde se encontra-

ba y le dijo: "te voy a matar"; de manera inmediata desenfundó un arma de fuego y la detonó en cinco oportunidades causándole la muerte de manera inmediata.

Este crimen se registró la noche del domingo en un reconocido billar ubicado en el casco urbano del corregimiento de Carretalito, zona rural del municipio de Barrancas al sur de La Guajira, en donde según la versión de testigos, el victimario luego de cometer el asesinato se subió en el vehículo y



Alex Javier Pupo Romero de 58 años, occiso.

tomó rumbo desconocido.

Se pudo conocer que el hoy fallecido, era de profesión operador de tractores, quien vivía en la zona hace más de 10 años y gozaba de gran aprecio entre sus amigos y allegados, quienes se encuentran consternados ante este hecho en el que perdió la vida el hombre.

Desde la noche del domingo el cadáver de Pupo Romero permanecía en las instalaciones de la Estación de Policía de Fonseca, de donde fue tras-

ladado hasta Medicina Legal de Riohacha para practicarle la necropsia correspondiente y luego ser entregado a sus familiares para que le den cristiana sepultura.

Asimismo, una fuente policial informó que las labores investigativas están a cargo del personal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes a través de las indagaciones determinarán el móvil del crimen y la identidad del victimario.

La Fiscalía reveló detalles de las investigaciones que la incriminan Herlinda Toscano habría pagado \$1.7 millones para que asesinaran al funcionario de la Defensoría del Pueblo

La Fiscalía General de la Nación reveló a este medio de comunicación detalles de las investigaciones en las que involucran a Herlinda Vanessa Toscano Mejía, en el homicidio del funcionario de la Defensoría del Pueblo, seccional Riohacha, Néstor Enrique Martínez Brito, como la autora intelectual del hecho que fue repudiado por la opinión pública.

Las investigaciones revelaron que Toscano Mejía, se habría encontrado la tarde del 15 de mayo de 2023 con César Miguel Pérez Díaz, alias "César Laguna", para definir el pago de 500 mil pesos como cuota inicial y el resto se lo entregarían luego de culminar el encargo de asesinar al hoy fallecido con el que al parecer mantuvo una relación.

Asimismo, las investigaciones señalaron que el día 15 de mayo de ese mismo 2023, la hoy procesada, luego de que cumpliera alias "César Laguna"



Herlinda Toscano Mejía.



Néstor Martínez, occiso.



César Pérez, homicida.

con el encargo, llegó hasta el lugar de la residencia del autor material del crimen a entregarle el resto del dinero que era en total 1 millón 700 mil pesos lo que se habían acordado para cometer el crimen.

De igual forma, las investigaciones determinaron que este plan se venía fraguando desde el 9 de mayo cuando Toscano Mejía, se habría reunido con el autor material para definir cómo sería el proceso para poder terminar con la vida del funcionario

de la Defensoría del Pueblo, en un entramado de complicidad que los investigadores lograron descifrar luego que recolectaran todas las evidencias y labores de vecindario.

Asimismo, lo que permitió que los investigadores continuaran sobre el caso, fue lo revelado en unas de las cámaras de seguridad de la zona del sector de la calle 20 con carrera 5 del barrio Ranchería, en el momento que minutos antes una tercera persona le entregó a "César Lagu-

na" un arma de fuego con la que, al parecer, se cometió el asesinato.

Es de recordar que "César Laguna" ya fue condenado a 21 años con 83 días de prisión por ser hallado como el responsable del homicidio agravado en contra del funcionario de la Defensoría del Pueblo, Néstor Enrique Martínez Brito, por lo que se encuentra recluido en un centro carcelario.

Asimismo, por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez con funcio-

nes de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a Herlinda Vanesa Toscano Jiménez, como presunta responsable del delito de homicidio agravado, siendo ella la presunta autora material de asesinato de Martínez Brito.

La captura de la mujer estuvo a cargo de servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y de uniformados de la Policía Nacional, el pasado 25 de julio, en cumplimiento de una orden judicial, cuando se encontraba hospedada en la habitación 16 de un hotel ubicado en la calle 70 con carrera 46, norte de Barranquilla, desde donde fue trasladada hasta Riohacha, para ser procesada.

Se pudo conocer que las investigaciones continúan, debido a que falta la audiencia de condena y determinar los años que debe de cumplir al terminar de presentar por parte del ente acusador las pruebas que logren determinar de manera definitiva la culpabilidad de la procesada, y así poder entender cuáles serían los motivos que llevaron a cometer el homicidio.

Hallan sin vida a médico molinero desaparecido en Brasil

El cuerpo sin vida del médico pediatra José Manuel Aponte Celedón, de 74 años, natural de El Molino, departamento de La Guajira, fue localizado cerca de la ciudad brasileña de Tabatinga, ubicada en el oeste del estado de Amazonas

Sus familiares en el municipio de El Molino, habían informado que

DESTACADO Las autoridades de Brasil sindicaron a un hombre que capturaron como presunto responsable del crimen. Una joven de 17 años estaría relacionada con el asesinato.

Aponte Celedón estaba residenciado en Brasil hace muchos años desempeñando su labor profesional, y cerca a Tabatinga desapareció el pasado 28 de junio, desde entonces, no sabían de su paradero.

Las autoridades de Brasil sindicaron a un hombre que capturaron como presunto responsable del crimen y de quien se informó, habría asesinado al médico colombiano con la complicidad de una joven de 17 años con quien Aponte Celedón posiblemente habría tenido una relación sentimental.



José Manuel Aponte Celedón.